

AVISO PÚBLICO

A TODAS LAS EMPRESAS DE SEGUROS, DE MEDICINA PREPAGADA Y ADMINISTRADORAS DE RIESGOS

Debido a la necesidad que tienen las empresas de seguros, medicina prepagada y administradoras de riesgos, de lograr en tiempo óptimo la inscripción, calificación y renovación del certificado que las acredita ante el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), como un requisito esencial para participar en los procesos licitatorios, con Entes y Órganos del Estado. Esta Superintendencia de las Actividad Aseguradora como ente rector del mercado asegurador, participa que, el referido registro se llevará a cabo mediante operativo los días 26, 27 y 28 de junio de 2024, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en la Sala Cesar Rengifo, ubicada en la sede de esta Institución.

Los representantes o personas autorizadas de los sujetos regulados deberán consignar la información legal, técnica y financiera, así como demás requisitos señalados en la página web del Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) de manera digital en un dispositivo de almacenamiento de datos (Pendrive y/o CD).

El proceso solo implica la recepción de la documentación, posteriormente el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), contactará a cada empresa para informarle sobre su proceso de registro.


OMAR OROZCO COLMENARES
Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)
Resolución N° 003 del 18 de enero de 2021
G.O.R.B.V. del 18 de enero de 2021